



Cañasgordas, 20 de diciembre de 2021

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores
LUIS RAMIRO LONDOÑO VASQUEZ Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
PREDIO DENOMINADO IMANTAGO
Ubicado en la Vereda Imantago / 60 (Según Ficha Catastral)
Municipio de Cañasgordas
Departamento Antioquia



Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN OFERTA DE COMPRA - PREDIO NO. CAM2-UF1-CCG-052B

Respetados señores

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas ubicadas en el Km 5+300 vía Cañasgordas- Uramita, vereda Guadual del Municipio de Cañasgordas, Antioquia o a las oficinas de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, el cual fue emitido por La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (314,00 M2)** del predio de denominado "Imantago" ubicado en la vereda Imantago / 60 (Según Ficha Catastral), Departamento de Antioquia, identificado con Cédula Catastral **138-1-001-001-0060-00013-0000-00000**, Número Predial Nacional **05-138-01-00-00-01-0060-0013-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria **No 011-16493**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**HERNANDO
VALLEJO MONSALVE**

Firmado digitalmente por
HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Fecha: 2021.12.20 12:25:06 -05'00'

HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Gerente General
CONCESION AUTOISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: NA
Copia: Al expediente predial.
Proyecto: NA-Coord. Predial C.L.
Reviso: LB-Coord. Predial UNICA
Aprobó: HV- Gerente General

EDICION_11

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia
2 de 2





NIT.: 900.902.591-7

PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN OFERTA DE COMPRA CAM2- UF1-CCG-052B

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

DESFIJADO EL DIA 09 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM